

Comité Directivo de 23 de marzo de 2015

En Madrid, siendo las 9:30 horas del día 23 de marzo de 2015, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez, Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don José Marín Arcas. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Director de la División Jurídico Institucional.

Asistentes:

Doña Ana Buisán García, Jefa del Gabinete Técnico del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Borrador de cuentas anuales.

El Director de la División Jurídico Institucional expone el borrador de cuentas anuales, con toda la documentación que debe adjuntarse, cuya formulación corresponde al Presidente, en aplicación de lo previsto en la Ley Orgánica de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, antes del 31 de marzo para su posterior remisión a la Intervención General de la Administración del Estado.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 524 02 86

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

El Comité Directivo da su conformidad al borrador de cuentas anuales con carácter previo a su formulación por el Presidente.

3. Plan Estratégico de AIReF.

La Directora del Gabinete del Presidente expone las líneas principales del plan estratégico de la Institución 2015-2020 que pretende ser una hoja de ruta a lo largo de los años venideros donde plasmar las principales líneas de actuación y retos que debe encarar AIReF.

Se articula a través de cuatro ejes estratégicos y un eje transversal que pretenden articular una institución que contribuya a una mayor orientación de la política fiscal hacia la estabilidad presupuestaria, promover la sostenibilidad financiera de las Administraciones, mejorar las practicas presupuestarias, crear una conciencia social acerca de los beneficios de la sostenibilidad financiera para finalmente configurar AIReF desde la transparencia la eficacia en su actuación.

El Presidente, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda aprobar el Plan Estratégico 2015-2020 así como su publicación en la página web.

4. Plan de actuaciones del ejercicio 2015.

La Directora del Gabinete del Presidente explica las líneas principales del plan de actuaciones que la Institución debe aprobar antes de que transcurra el primer trimestre del año y publicar en la página web.

El plan de actuaciones se enmarca en el plan estratégico y traza las diferentes actuaciones a ejecutar dentro de los ejes de actuación previstos en aquel.

El Presidente, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda aprobar el plan de actuaciones para el ejercicio 2015 así como su inmediata publicación en la página web.

5. Metodología para la elaboración del informe de presupuestos iniciales de las Administraciones Publicas.

La Directora de la División de Análisis Presupuestario expone las líneas principales de la metodología para la elaboración de este informe que debe estar emitido antes del uno de abril.

El Presidente, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda aprobar la metodología del informe sobre los presupuestos iniciales de las Administraciones Publicas así como su inmediata publicación en la página web.

6. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas del

día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE:
V.º B.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



José Luis Martínez -Almeida Navasqués